

# **INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE MATRICULAS**

## **ESTUDIANTES ANTIGUOS**

### **2018 - 1**

**Fe - Formación - Servicio**



Seminario Bíblico de Colombia  
Fundación Universitaria  
1944

## FECHAS

### Evaluación de cursos:

- Programa presencial y virtual:  
21 noviembre hasta 10 diciembre/2017

### Selección de asignaturas:

11 de diciembre hasta el 10 de enero / 2017.

**Matrícula ordinaria: Enero 11 al 19/ 2018.**

**Matrícula extraordinaria 10%:  
Enero 20 al 29/ 2018**

### Inicio de actividades académicas:

- Programa presencial: 30 de enero de 2018.
- Programas virtuales: 31 de febrero de 2018.

El período de matrícula extraordinaria sólo podrá extenderse hasta el día anterior al inicio de clases. (Artículo 27 del Reglamento estudiantil)

**NOTA:** Si ud. es estudiante extranjero debe estar al día con la documentación requerida para extranjeros. Consulte el link de su interés:

*Extranjeros modalidad presencial*

*Extranjeros modalidad virtual*

*Extranjeros Posgrado*

## PASOS PARA LA REALIZACIÓN DE MATRÍCULA Y SELECCIONAR ASIGNATURAS:

### 1. ACTUALIZAR DATOS PERSONALES

En el siguiente link [Guía de actualización y selección de asignaturas](#) encontrará el instructivo para realizar la actualización de sus datos personales y la selección de asignaturas.

**NOTA 1:** Si a ud. se le ha informado que se encuentra en prueba académica tenga en cuenta lo siguiente:

- a. El número máximo de créditos que puede seleccionar son 13 incluyendo los 2 créditos del proyecto de competencias académicas. (Artículo 71 del Reglamento estudiantil).
- b. Para saber cuáles asignaturas puede matricular comuníquese con la secretaria de admisiones y registro al (4) 264 03 03 extensión 122 en horas de oficina (8:00 am – 12:30 am y de 2:30 -5:00pm).

**NOTA 2:** El proceso de matrícula es semestral por tanto debe seleccionar todos los cursos que desea ver durante el semestre independiente de la fecha de inicio del mismo.

### 2. PAGO DE MATRÍCULA

Ud. tiene dos opciones para realizar su pago:

- Pago en línea: en este caso, siga este instructivo hay dos archivos:
  - *Pago con tarjeta de débito*
  - *Pago con tarjeta de crédito*
- Consignación a nombre de la FUSBC en los siguientes bancos:

Bancolombia ahorros 10342513696

Citibank ahorros 5445319017

### Tenga en cuenta que:

a) Si ud. es estudiante del **programa presencial** de Teología debe enviar al correo de **decanatura@unisbc.edu.co** el certificado actualizado de la condición de beneficiario de servicio de salud (EPS) según la legislación vigente.

b) Si ud. matriculó **práctica ministerial del 2-9** recuerde que a su correo institucional le llegará el formato de la ARL que debe diligenciar una vez haga el pago de la matrícula.

**NOTA 1:** Hasta que no se cumpla con cada uno de los requisitos y trámites académicos y administrativos, la matrícula no se hace efectiva. (Artículo 30 del Reglamento estudiantil)

**NOTA 2:** Los derechos de matrícula tienen validez solamente para el período en el cual se cancelan y no son transferibles a terceros. (Artículo 34 del Reglamento estudiantil).

**NOTA 3:** Cuando el número de estudiantes matriculado para una asignatura no es el mínimo requerido según la reglamentación interna, la FUSBC se reserva el derecho de fusionarlo, cancelarlo u ofrecerlo como curso dirigido. (Artículo 30, parágrafos 3, y 5 del Reglamento Estudiantil).

### 3. MODIFICACIÓN DE LA MATRÍCULA (artículo 35 del Reglamento estudiantil)

La modificación de matrícula se realiza de la siguiente manera:

Estudiantes programa presencial: en la oficina de la asistente de decanatura, de lunes a viernes, diligenciando el formato establecido para esto.

**Horario: 8:00-12:30am y de 2:30 – 5:00pm.**

Estudiantes programas virtuales: se solicita a la oficina de Admisiones y Registro, través del correo electrónico [admisiones@unisbc.edu.co](mailto:admisiones@unisbc.edu.co)

**Teléfono 264 03 03 ext.122.**

La modificación de la matrícula se podrá realizar por retiro o adición de asignaturas.

#### Retiro:

a. El retiro de asignaturas sólo se permite cuando no haya transcurrido más del 50% de la duración de la asignatura, cumpliendo los trámites establecidos por la oficina de Admisiones y Registro.

b. Sólo se permite el retiro de una asignatura por periodo lectivo. El máximo de retiros en el programa de Teología son 4.

#### Adición:

c. La adición de asignaturas se permite antes de haber transcurrido el 6.25% de la asignatura, cumpliendo los trámites establecidos por la oficina de Admisiones y Registro.

**Parágrafo.** La adición de asignaturas, una vez iniciado el periodo académico, implica que el estudiante deberá cancelar un recargo económico equivalente al de la matrícula extraordinaria.

### 4. DEVOLUCIONES: (Artículo 36 del Reglamento Estudiantil)

En ningún caso habrá devolución del valor total de la matrícula.

Cuando un estudiante regular cancele su matrícula antes de la iniciación de las actividades académicas, recibirá como devolución el 90% del valor pagado a la institución. El reembolso podrá ser en efectivo o nota crédito para el período siguiente.

La cancelación de la matrícula dentro de la primera semana del período académico tendrá un reembolso del 75%. Después de la primera semana no habrá lugar a ninguna devolución.

Cuando la cancelación de la matrícula corresponda a una sanción disciplinaria, conforme a los parámetros estipulados en este reglamento, no habrá ninguna devolución.

**Parágrafo.** Si un estudiante retira una asignatura antes de comenzar las clases de la misma, recibirá como devolución el 90% del valor pagado. Si el retiro ocurre dentro de la primera semana, la devolución será del 75%.

## **5. RETIRO TEMPORAL (Artículo 37 Reglamento estudiantil)**

El estudiante regular puede solicitar, por escrito, ante la Oficina de Admisiones y Registro su retiro temporal del programa académico.

Cuando el retiro se produzca dentro de las dos (2) primeras semanas del período académico, este se considerará como no cursado.

Cuando sea posterior al plazo anterior, las asignaturas que haya iniciado se perderán por fallas; las no iniciadas aparecerán como retiradas.

La duración máxima del retiro temporal es de dos (2) períodos académicos. De exceder este plazo, el estudiante deberá solicitar nuevamente su admisión al programa.

**[www.unisbc.edu.co](http://www.unisbc.edu.co)**

Correo electrónico: [info@unisbc.edu.co](mailto:info@unisbc.edu.co)

PBX +57(4) 264 0303

Fax +57(4) 422 0780

Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia